

9-11
148

M. orden de 26 de Nov. de 1786

Militares

ofic.

M. Despachos

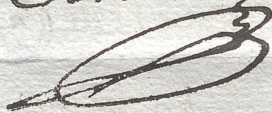
Declarⁿ de duda en rason de fha. en los
cumplasey de estos ultimos, y repla
prestando la de estos.



En carta de 30 de Abril de 1785, n.º 331, dió quien e
ta V. S. con copia del expediente suscitado con mo-
tivo del reparo que puso ese Contador principal de
Ejército al formar el ajustamiento del haver vencido
do por ese Batallon Veterano en el mes de Abril del e
año anterior de 1783, sobre el abono de los sueldos de
Ayudante Mayor à D. Manuel Garcia de la Huerta
ta, desde 12 de Enero del mismo año en que se recibió
el nuevo despacho de Teniente à favor del expresado
Huerta, hasta 17 de Abril en que lo presentó con el
Cumplase del Capitan General por haberlo este dete-
nido hasta el arribo de D. Fran.º Gonzalez, repuesto
en la Ayudantia Mayor, resultando el perjuicio con-
tra la Real Hacienda de treinta y siete pesos tres r.^s y
trece m^s percividos de mas por Huerta en la diferen-
cia del sueldo de Teniente que debió disfrutar, al de
Ayudante que gozó en los tres meses, y dias que se re-
tubo su nuevo despacho: y aprueba el Rey la providen-
cia del Yntendente Antecesor de V. S. por la que mandó



descontar dho exceso al expresado Oficial, como se
executò, y el que V. S. no la hubiese variado sin em-
bargo de la sollicitud del Interesado, pidiendo su rein-
tegro. Y à fin de evitar tropiezos en lo sucesivo en ca-
sos de igual naturaleza, hà declaxado S. M. que el Ca-
pitàn General deve poner el Cumplase à los despa-
chos luego que los reciba, como asi se le previene con
esta fecha, y lo advierto à V. S. para su inteligencia. D.
güe à V. S. m. a. S. San Lorenzo 26 de Nov^{re}. de 1786.


Sonora




Señor Intendente de Caracas.

Señor

En carta de 30 de Abril del año proximo anterior,
dió quenta ese Yntendente, con copia del expediente
que se formò, del perjuicio que resultò à la Real Ha-
cienda en el abono hecho à D.ⁿ Manuel Garcia de la
Huerta de los sueldos de Ayudante mayor, no devien-
do haver disfrutado sino los de teniente desde 12 de
Enero del mismo año en que se recibió su nuevo des-
pacho de tal teniente hasta 17 de Abril siguiente en
que le puso el Cumplase el Capitan General Antecesox
de V. S. y al mismo tiempo que S. M. ha aprobado la
providencia que dió el Yntendente D.ⁿ Josef de Abalos
para que se descontase à dho oficial el exceso que
perjuicio, ha declarado que el Capitan General de-
ve poner el Cumplase à los despachos luego que los
reciba, lo que advierto à V. S. para su inteligencia y
cumplim^{to}. Dios guè à V. S. m. a. S. Lorenzo 26 de
Nov.^{re} de 1786.

Sonora


Señor Governador y Capitan General de Caracas.



[Faint mirrored text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint mirrored text in the upper middle section, appearing as bleed-through.]



[Faint mirrored text in the lower middle section, appearing as bleed-through.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Gonzalez', written in a cursive script.]

[Faint handwritten text, possibly a date or reference number, such as 'Año de 1786'.]

[Faint mirrored text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]







